

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dentro del desarrollo vial y de vertebración del país, el Supremo Gobierno como labor prioritaria ha encarado la construcción del camino La Paz - Beni, Sapecho en actual ejecución, concretándose en el Eje Porvenir Puerto Heath y San Borja, a cargo del Comando de Ingeniería del Ejército;

Que, el Comando de Ingeniería del Ejército debe proveerse del equipo liviano y pesado para encarar los trabajos mencionados y cumplir, dentro de los plazos establecidos, con la entrega de las obras;

Que, la Misión Militar Americana en Bolivia, ha realizado los trámites pertinentes para la venta directa de equipo pesado y liviano que dispone el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, a precios convenientes para la economía del Estado;

Que, por consiguiente es necesario autorizar la compra directa,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Comando de Ingeniería del Ejército, la adquisición directa de los Estados Unidos (Washington), con fondos propios del siguiente equipos:

5 Piezas compresoras RTY PWB DRIVEN, AIR WHL MTH, 6.000 CFN 100 Psi.

1 Pieza chancadora CRUSH Y SCREEN PLANT WHLNUTD 75 TPH.

5 Piezas cisternas DISTRIBUIDOR WATER TANK GAST TRACK.

10 Piezas tractores, Tractor Full Tracked Low Seep D7E Dozer and Winch.

Por un valor de \$us. 1.268.337.30 (Un MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 DOLARES AMERICANOS) C.I.F. La Paz.

ARTÍCULO 2.- El equipo a que se refiere el artículo que antecede, queda liberado de los derechos aduaneros conforme al Decreto Supremo N° 10142 de fecha 3 de marzo de 1972, debiendo el Ministerio de Finanzas expedir las Resoluciones Liberatorias a la presentación de los documentos pertinentes de acuerdo a la legislación aduanera.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechin Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.